



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100 - 2016- GRJ/GR

HUANCAYO, 0 5 FEB 2016

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 013 - 2016 - GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" y "Recursos Directamente Recaudados".

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante OFICIO Nº 0031-2016-GRJ-DREJ-DGI, el Director Regional de Educación Junín, solicita Habilitación presupuestal para la U.E 0822 REGION JUNIN- EDUCACION y Anulación a las, U.E. EDUCACION HUANCAYO, U.E. EDUCACION CONCEPCION, U.E. EDUCACION CHUPACA, U.E. EDUCACION JAUJA, decisión que se tomó de manera unánime en la reunión celebrada entre las unidades ejecutoras mencionadas, para poder pagar de manera efectiva las planillas CAS de las Sedes y del programa Jornada Escolar Completa correspondiente al mes de Enero del 2016, por la suma de Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho y 00/100 Soles (S. / 954,198.00), en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles (S./ 16,350.00) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2016, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



3 99 82 3
1 9 9 6 8 7 9 9



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



Artículo Segundo.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature of Mg. Ángel D. Unchupaico Canchuman]



Mg. Ángel D. Unchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 FEB 2016

[Handwritten signature of Abog. A. Antonieta Vidalón Robles]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

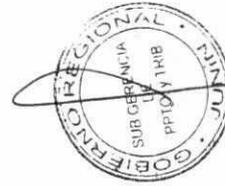


ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 DE FTO. : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PROG PPTAL	PRODUCTO ACTIVIDAD	DESCRIPCION	304 EDUCACION HUANCAYO	305 EDUCACION CONCEPCION	306 EDUCACION CHUPACA	307 EDUCACION JAUJA	TOTAL	A: 300 EDUCACION JUNIN	TOTAL
0090	LOGRO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		413 493	130 247	233 977	166 020	943 737	943 737	943 737
	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO		413 493	130 247	233 977	166 020	943 737	943 737	943 737
	5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVA		413 493	130 247	233 977	166 020	943 737	943 737	943 737
	GASTOS CORRIENTES								
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		413 493	130 247	233 977	166 020	943 737	943 737	943 737
9001	ACCIONES CENTRALES		7 191	3 270			10 461	10 461	10 461
	3999999 SIN PRODUCTO		7 191	3 270			10 461	10 461	10 461
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		3 921				3 921	7 191	7 191
	GASTOS CORRIENTES								
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		3 921				3 921	7 191	7 191
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		3 270	3 270			6 540	3 270	3 270
	GASTOS CORRIENTES								
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		3 270	3 270			6 540	3 270	3 270
	TOTAL		420 684	133 517	233 977	166 020	954 198	954 198	954 198
	GASTOS CORRIENTES		420 684	133 517	233 977	166 020	954 198	954 198	954 198
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		420 684	133 517	233 977	166 020	954 198	954 198	954 198
	TOTAL		420 684	133 517	233 977	166 020	954 198	954 198	954 198



A N E X O

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 DE FTO. : 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO ACTIVIDAD	DESCRIPCION	304 EDUCACION HUANCAYO		TOTAL	A: 300 EDUCACION JUNIN	
							TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES		16 350		16 350	16 350	16 350
	3999999 SIN PRODUCTO		16 350		16 350	16 350	16 350
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		16 350		16 350	16 350	16 350
	GASTOS CORRIENTES						
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		16 350		16 350	16 350	16 350
	TOTAL		16 350		16 350	16 350	16 350

GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL

